ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000512 DE 2023 CON ID EN SECOP II CO1.PCCNTR.5050133 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y ANDRES ORLANDO RUEDA PEÑA

OBJETO:	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES Y PROYECTOS REQUERIDOS POR SECRETARIA GENERAL, Y DEMAS ACTIVIDADES AFINES REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR"**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	SEIS (06) DE JUNIO DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N°. 23-00458 DEL DOS (02) DE JUNIO DE 2023.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N°. 23-00885 DEL SEIS (06) DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA:	ANDRES ORLANDO RUEDA PEÑA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	NO. 1.098.714.825 DE BUCARAMANGA
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO:	SIETE (07) DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA No. 1	UN (01) MES Y CATORCE (14) DIAS
ADICIONAL EN VALOR No. 1:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.600.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN N°01:	N°. 23-01014 DEL DIECIOCHO (18) DE OCTURE DE 2023.
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN N°01:	N°. 23-01906 DEL SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE 2023.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES Y CATORCE (14) DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($26.600.000)
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA N. 1:	VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR:	**MARIO BARRAGÁN PACHÓN -** Secretario General AMB

Que, de conformidad con lo regulado por el Manual de Contratación del Área Metropolitana de Bucaramanga, se reunieron en el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,** el Doctor **MARIO BARRAGÁN PACHÓN** Secretario General AMB, en calidad de supervisor del contrato por una parte y por la de otra **ANDRES ORLANDO RUEDA PEÑA**, identificado con la C.C. No. 1.098.714.825 expedida en BUCARAMANGA, persona natural que en adelante se denominará el (la) **CONTRATISTA,** hemos convenido realizar la presente acta de terminación del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales No. **000512 DE 2023 CON ID EN SECOP II CO1.PCCNTR.5050133,** previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día seis (06) de junio de 2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES Y PROYECTOS REQUERIDOS POR SECRETARIA GENERAL, Y DEMAS ACTIVIDADES AFINES REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR".**

2. Que, de conformidad con la cláusula SEGUNDA del contrato, el plazo se pactó hasta el día siete (07) de noviembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el día siete (07) de junio de 2023.

3. Que, mediante acta de Justificación, el siete (07) de junio de 2023, se suscribió **Acta de Adición y Prorroga No. 01** en la cual se PRORROGA en UN (01) MES Y CATORCE (14) DIAS el plazo de ejecución y se ADICIONA el valor por SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.600.000,00) al contrato de prestación de servicios profesionales No. **000512 DE 2023 CON ID EN SECOP II CO1.PCCNTR.5050133,** quedando como nueva fecha de terminación el veintiuno (21) de diciembre de 2023

4. Que atendiendo el plazo del contrato el día veintiuno (21) de diciembre del 2023 terminó el periodo de ejecución contractual.

5. Que, de conformidad con lo regulado por el Decreto 1273 de 2018 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 se determinó que el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado.

6. Que, se deja constancia que el contratista se compromete a realizar los pagos posteriores a la suscripción de la presente acta, por concepto de pago de seguridad social del último mes de ejecución en los porcentajes y valores establecidos por La ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos.

7.Que, el Supervisor del Contrato, **MARIO BARRAGÁN PACHÓN** – Secretario General AMB, certifica mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, hasta la fecha de suscripción de la presente acta.

8. Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes terminan de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 000512 DE 2023 CON ID EN SECOP II CO1.PCCNTR.5050133** quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor inicial del contrato	$20.000.000,00
Valor adición:	$6.600.000,00
Valor total del contrato:	$26.600.000,00
Valor bruto pagado al contratista	$24.500.000,00
Valor a pagar al contratista	$2.100.000,00
Valor a liberar a favor del AMB	$00,0

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el ocho (08) de diciembre de 2023 al veintiuno (21) de diciembre de 2023, el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA adeuda al contratista la suma de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($2.100.000), suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes**.**

CLAUSULA TERCERA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, **l**as partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios profesionales No. **000512 DE 2023 CON ID EN SECOP II CO1.PCCNTR.5050133.**

CLÁUSULA CUARTA: Las partes dejan constancia que de los registros presupuestales RP-N°. 23-00885 DEL SEIS (06) DE JUNIO DE 2023 y RP-N°. 23-01906 DEL SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE 2023, no hay saldo a reversar.

CLÁUSULA QUINTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP.

CLÁUSULA SEXTA: La presente acta de terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, 22 de Diciembre de 2023

POR EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

MARIO BARRAGÁN PACHÓN
Secretario General AMB
Supervisor

P/ Karen Tatiana Useda – Cps SG AMB

EL (LA) CONTRATISTA

ANDRES ORLANDO RUEDA PEÑA
Contratista